

RIO GALLEGOS, 29 AGO 2016

VISTO:

El Expediente N° 72.163/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la aprobación como Seminario de Postgrado del Seminario "Estéticas de la memoria: Memoria, narración e identidad en la literatura argentina", el cual será dictado por el Dr. Stephan NOWOTNICK de la Universidad de Wuppertal, Alemania, durante el mes de Septiembre de 2016, con una carga horaria de TREINTA Y DOS (32) horas reloj;

QUE los objetivos generales son: Introducir al alumno en la temática general de los modelos estéticos sobre la memoria colectiva, la memoria literaria y la mimesis del recordar en textos literarios; Presentar a los alumnos modelos estéticos sobre la relación entre memoria, narración e identidad; Apropiarse de determinados autores y textos representativos que tratan de la memoria histórica de la dictadura; Capacitar a los alumnos para aplicar herramientas definidas de las estéticas de la memoria a textos literarios completos; Conocer e identificar las diferencias entre estrategias de la memoria y de la posmemoria; Ubicar los textos en sus contextos de producción y de recepción; Sensibilizar a los alumnos a los aportes estéticos específicos de cada género en el corpus de textos y Desarrollar de manera general la facultad de análisis y de presentación de textos literarios posmodernos;

QUE se desarrollarán los siguientes Contenidos Mínimos: 1. Teorías de la memoria colectiva, 2. Estéticas de la memoria colectiva literaria, 3. Teoría de identidad narrativa, 4. Memoria y posmemoria, 5. Géneros literarios y tematización histórica de la dictadura militar, 6. Modos de puesta en escena de la memoria en textos seleccionados, 7. Estrategias de narrativizar identidades con base en la memoria, 8. Conocimientos históricos profundos sobre el período de la dictadura militar 1976-1983, 9. Lectura crítico-filológica de los textos del corpus y 10. Descubrimiento de nuevos autores;

QUE los destinatarios de la propuesta son graduados y graduadas universitarios de ciencias sociales y humanidades y a investigadores o estudiantes interesados en la formación universitaria en narrativa argentina;

QUE se han fijado los siguientes aranceles: PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) para docentes de la U.N.P.A., PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) para profesionales externos a la U.N.P.A., PESOS CIEN (\$ 100,00) para alumnos externos a la U.N.P.A. y gratuito para alumnos de las carreras de la U.N.P.A.;

QUE mediante Nota N° 526/16 la Directora del Departamento Ciencias Sociales, Dra. Paula DIEZ, avala la continuidad del presente trámite;

QUE por Nota N° 378/16 el Director de la Secretaría de Investigación y Posgrado, Dr. Alejandro GASEL, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación, mediante Despacho N° 182/16 recomienda avalar la realización del Seminario "Estéticas de la memoria: Memoria, narración e identidad en la literatura argentina", el cual será dictado por el Dr. Stephan NOWOTNICK de la Universidad de Wuppertal, Alemania, durante el mes de Septiembre de 2016, con una carga horaria de TREINTA Y DOS (32) horas reloj y elevar al Consejo Superior para el otorgamiento del carácter de posgrado al Seminario en cuestión;

QUE en tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad el Despacho mencionado precedentemente, y fijar un arancel de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) para docentes de la U.N.P.A., PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) para profesionales externos a la U.N.P.A., PESOS CIEN (\$ 100,00) para alumnos externos a la U.N.P.A. y gratuito para alumnos de las carreras de la U.N.P.A.;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 117-CS-UNPA;

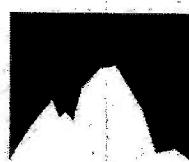
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
ACUERDA:



ARTICULO 1º.- AVALAR la realización del Seminario "Estéticas de la memoria: Memoria, narración e identidad en la literatura argentina", el cual será dictado por el Dr. Stephan NOWOTNICK de la Universidad de Wuppertal, Alemania, durante el mes de Septiembre de 2016, con una carga horaria de TREINTA Y DOS (32) horas reloj.

ARTICULO 2º.- FIJAR un arancel de: PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) para docentes de la U.N.P.A., PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) para profesionales externos a la U.N.P.A., PESOS CIEN (\$ 100,00) para



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

11-2-

alumnos externos a la U.N.P.A. y gratuito para alumnos de las carreras de la U.N.P.A.-

ARTICULO 3º.- REMITIR los presentes actuados a la Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria para su conocimiento.-

ARTICULO 4º.- ELEVAR a la Dirección de Postgrado para su posterior remisión al Consejo Superior solicitando otorgue el carácter de Postgrado al Seminario "Estéticas de la memoria: Memoria, narración e identidad en la literatura argentina".-


Teo Amelia Rodriguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Arqº. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

376